



Doctora:

Marcela Isabel Trujillo Quintero

Directora

Instituto de cultura y Patrimonio de Antioquia Medellín

Asunto: Informe austeridad en el gasto – a 30 de junio de 2022

Atento saludo:

En cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y la Directiva presidencial No. 01 de 2016, me permito remitir el informe de comportamiento de los principales rubros de gastos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, al 30 de junio de 2022, comparado con la vigencia fiscal 2021 a 30 de junio.

Este informe busca el mejoramiento en la eficiencia y control de los gastos en que incurre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para su correcto funcionamiento, cabe anotar que son objeto de análisis y seguimiento los siguientes rubros:

- Gastos de nómina.
- Gastos de horas extras, dominicales y festivos.
- Gastos de viaje y viáticos del personal de planta.
- Gastos de impresos y publicaciones.
- Gastos de prestación de servicios personales y servicios técnicos.
- Gastos de servicios públicos.

La fuente de información es la ejecución del presupuesto de la entidad con corte al 30 de junio de 2022, los documentos generados en la gestión de la nómina, los informes contables y presupuestales asociados a los rubros analizados y las directrices internas y externas aplicables al Instituto.

1. Gastos de Personal de Nómina.

NÓMINA	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
2021	\$ 2.959.228.126	1.253.234.882	42%	\$ 100.268.016	7,41%
2022	\$ 3.191.559.744	1.353.502.898	42%		

La ejecución de los gastos de personal para el primer semestre del año 2022, alcanzó una cifra total, de \$1.353.502.898, mostrando una variación de \$100.268.016, frente a los ejecutados en el mismo periodo de la vigencia 2021, que registró una cifra menor de \$ 1.253.234, tomando como base el presupuesto absoluto para cada vigencia fiscal analizada.

El comportamiento en el gasto tiene una variación 7,41%, el periodo está afectado con el reconocimiento del incremento salarial autorizado por el Gobierno Nacional y acogido por la Asamblea Departamental, pero en lo ejecutado nos muestra un porcentaje igual al período anterior

Gráficamente se muestra la ejecución presupuestal de los gastos de personal del periodo analizado de la siguiente manera:



Gasto de Horas Extras:

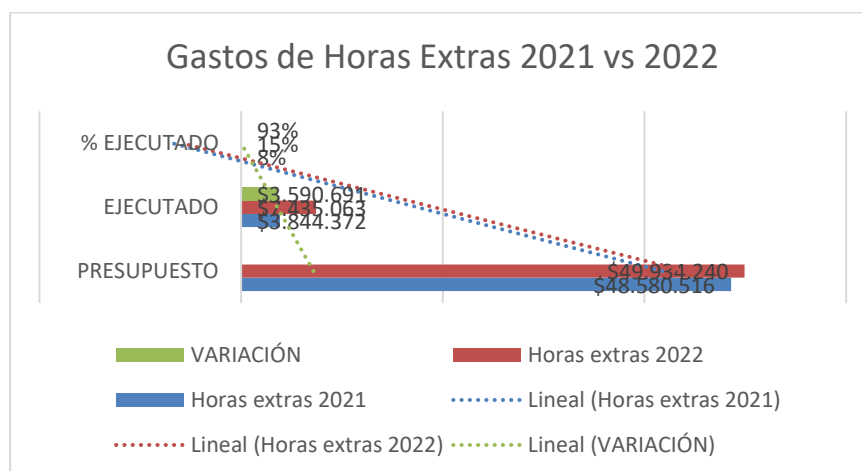
La ejecución presupuestal del rubro de gasto de horas extras con corte a 30 de junio del año 2022 se ejecutó en un 15% del total presupuestado para la vigencia fiscal tal como lo muestra el siguiente cuadro.

Vigencia - concepto	PRESUPUESTO	EJECUTADO	% EJECUTADO
Horas extras 2021	\$ 48.580.516	\$ 3.844.372	8%
Horas extras 2022	\$ 49.934.240	\$ 7.435.063	15%
VARIACIÓN		\$ 3.590.691	93%

El gasto de horas extras al 30 de Junio de 2022 muestra una ejecución de siete puntos porcentuales más, comparado con el total del gasto causado por este concepto en el mismo periodo del año 2021, en pesos el aumento equivale a \$3.590.691, lo que significa un 93% de más comparado con el primer semestre de la vigencia anterior.

Esta variación, para su análisis hay que tener en cuenta que el primer semestre del 2021 apenas se estaba iniciando la reactivación laboral, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19, por lo que considero que se sienten los efectos negativos al hacer este análisis comparativo con una vigencia que apenas iniciaba a normalizarse paulatinamente.

Este rubro hace parte de un grupo de gastos que inciden directamente en la gestión y movilidad a las regiones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, el cual se ha reactivado durante la presente vigencia.



El aumento del gasto real comparado con la vigencia anterior en términos porcentuales es de 7 puntos.

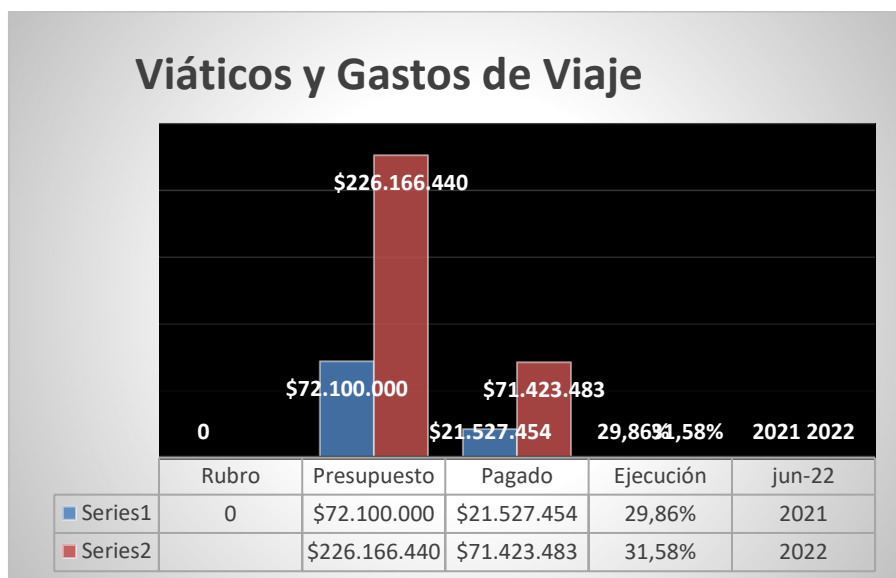
Viáticos y Gastos de Viaje:

La ejecución de viáticos y gastos de viaje para el Primer semestre del año 2022 mostró una ejecución del 31,58% del total apropiado para la vigencia fiscal, frente a lo ejecutado para el primer semestre de la vigencia fiscal del año 2021 que fue de 29,86%.

Rubro	Presupuesto	Pagado	Ejecución	jun-22
Viáticos y gastos de viaje	\$ 72.100.000	\$ 21.527.454	29,86%	2021
	\$ 226.166.440	\$ 71.423.483	31,58%	2022

La mayor ejecución de viáticos y gastos de viaje para el año 2022 alcanzó una diferencia frente al año anterior de \$231,78%, éste comparativo establece una gran diferencia en el presupuesto pero hay que tener en cuenta la normalización de las actividades misionales del Instituto en la actual vigencia, lo que ha generado que se programe un mayor número de desplazamiento de personal misional a territorio.

Gráficamente:

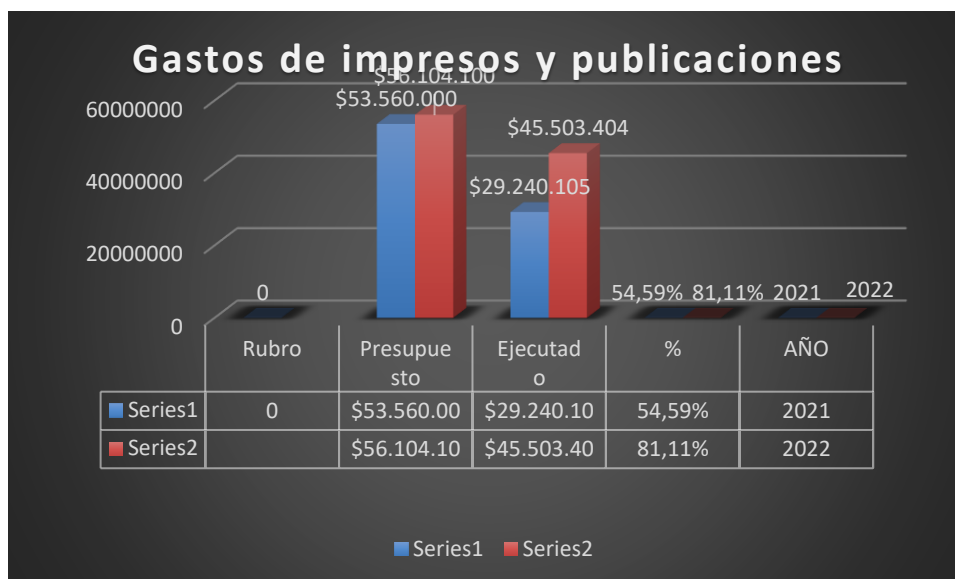


2. Impresos y Publicaciones.

Los gastos por el rubro impresos y publicaciones para el primer semestre del año 2022, mostró una ejecución \$45.503.404, alcanzando un porcentaje del 81,11% frente a lo presupuestado para la vigencia fiscal 2022, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Rubro	Presupuesto	Ejecutado	%	AÑO
Impresos y publicaciones	\$ 53.560.000	\$ 29.240.105	54,59%	2021
	\$ 56.104.100	\$ 45.503.404	81,11%	2022

Gráficamente.



Este rubro de gasto hoy representa un incremento notable en el conjunto de gastos del ICPA, ello debido a la reactivación misional este año en el departamento.

3. Prestación de servicios técnicos y otros servicios personales indirectos.

El gasto por este concepto en el primer semestre de la vigencia fiscal 2022, muestra una ejecución de \$1.241.474.065, con relación al total apropiado.

Con relación al periodo igual del año 2021, muestra una reducción en la Ejecución porcentual del 6,47%

RUBRO	AÑO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	%
Servicios técnicos + otros servicios personales	2021	\$ 1.621.598.617	\$ 1.188.803.580	73,31%
	2022	\$ 1.857.472.456	\$ 1.241.474.065	66,84%

Gráficamente:



En este concepto de gastos, también se incluyen los contratos de prestación de servicios de aseo y cafetería y servicio de vigilancia.

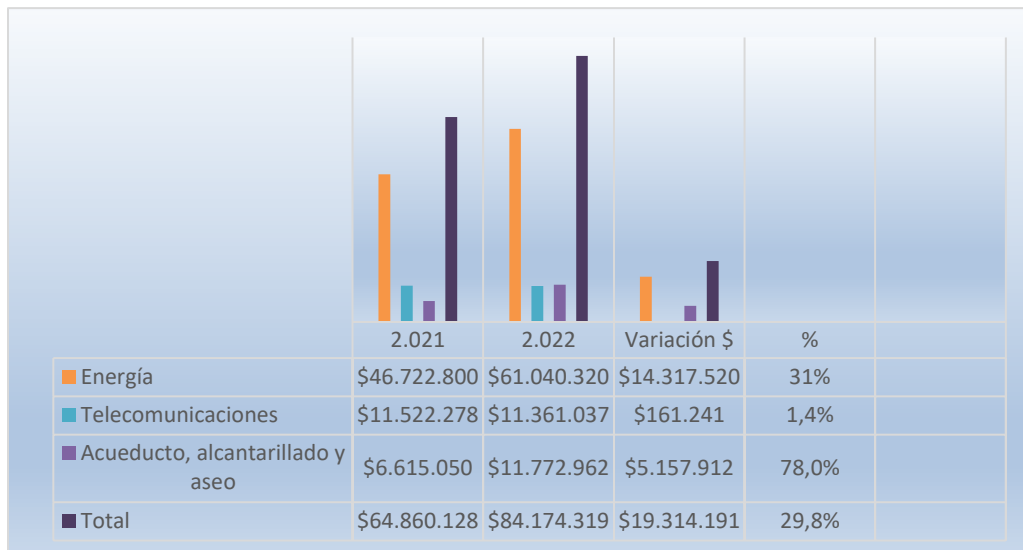
4. Servicios públicos. (Energía, telecomunicaciones y acueducto, alcantarillado y tasa deaseo)

El gasto por estos rubros presupuestales para el año 2022, analizado de manera global muestra un incremento del 29,8% frente al gasto causado en el periodo del año 2021, tal como lo ilustran los totales en el siguiente cuadro.

	2.021	2.022	Variación \$	%
Energía	\$ 46.722.800	\$ 61.040.320	\$ 14.317.520	31%
Telecomunicaciones	\$ 11.522.278	\$ 11.361.037	\$ 161.241	1,4%
Acueducto, alcantarillado y aseo	\$ 6.615.050	\$ 11.772.962	\$ 5.157.912	78,0%
Total	\$ 64.860.128	\$ 84.174.319	\$ 19.314.191	29,8%

Gráficamente se muestra el porcentaje que representa cada rubro en el global de los gastos de servicios públicos, En la sumatoria de los tres rubros se presenta un incremento en pesos de - \$19.314.191., para el año 2022.

Al hacer el análisis de manera individual por servicio, el consumo que en términos porcentuales muestra mayor incremento es el de acueducto, alcantarillado y aseo con 483,1% seguido del gasto en telecomunicaciones que alcanza un 126.8%; para el caso del servicio de energía muestra un incremento de 68%.



Seguimiento a recomendaciones anteriores.

El ICOPA se ha mantenido por parte de los servidores públicos, el autocontrol en el ahorro y buen uso de los recursos disponibles, afianzando buenas prácticas de utilización de los recursos disponibles para el cumplimiento del objeto misional del Instituto.

Recomendaciones:

- El ICOPA durante el primer semestre de la actual vigencia fiscal ha retomado su presencia en el territorio y normalizando de igual forma la presencialidad y la reactivación del Palacio de la Cultura, situación que conlleva a asumir mayores gastos de funcionamiento, por lo que se recomienda continuar con los controles en el manejo de los recursos demostrando transparencia, lo que redundará en el cumplimiento de lo misional con eficiencia y eficacia.
- Se recomienda continuar aplicando criterios de austeridad en el consumo de los servicios que dispone el Instituto para el desarrollo de la gestión institucional.

Cordialmente,



GILDARDO DE JESÚS PÉREZ MORENO
Líder de Control Interno

Copia: Doctor Alejandro Quintero Coral.

Subdirector Administrativo y Financiero.



Fuete de información:

- Normatividad aplicable.
- Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de la vigencia fiscal año 2021
- Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de la vigencia fiscal año 2020
- Informes anteriores de Austeridad en el Gasto ICPA.
- Planta de cargos del Instituto.
- Registro y Control de horas extras de los conductores.
- Registros contables.
- Archivo de gestión de recursos Humanos y Desarrollo Organizacional.
- Normatividad vigente.
- Relación de viáticos y gastos de viaje causados durante el tercer trimestre del año 2021.